



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Por el Pleno del Ayuntamiento de Navahermosa en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Establecer que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, cada tres meses, el primer martes no festivo del mes correspondiente (si es festivo, se adelantará la fecha al anterior día no festivo), a las 20:00 horas en primera convocatoria y dos días naturales después, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo la primera sesión ordinaria de esta legislatura la que se ha de celebrar el día uno de agosto de dos mil veintitrés.

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa, por propia iniciativa o a instancia de los portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada, a variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día y hora de celebración en un intervalo máximo de 1 semana, incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél, conservando ésta el carácter de ordinaria.

En Navahermosa, a 26 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María Soledad Ortiz Lorente.

Nº. I.-4275